



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL SUMINISTRO DE DOS MOTOCICLETAS CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL.

En Ciudad Real, a las doce horas y treinta minutos, del día dieciocho de Noviembre de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.
D^a. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos,
D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 20.661,15 € más IVA (importe del IVA 4.338,83€).

El objeto de la reunión es el estudio de la documentación presentada por los licitadores sobre catálogo de características de los vehículos ofertados, y aclaración de ROAUTO MOTOR, S.L., sobre aclaración de la ubicación del servicio técnico.

A la vista de la documentación presentada por los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda:

PRIMERO.- Admitir la documentación presentada por todas las empresas
ROAUTO MOTOR, S.L.
OFF ROAD PARTS, S.L.
MOTO MAX RACING TEAM, S.L.U.

SEGUNDO.- Se procede a la apertura de las ofertas económicas, resultando lo siguiente:

ROAUTO MOTOR, S.L.	17.104 € + IVA
OFF ROAD PARTS, S.L.	18.594 € + IVA
MOTOMAX RACING TEAM, S.L.U.	17.354 € + IVA

TERCERO.- Remitir la documentación presentada del sobre B "criterios no cuantificables automáticamente", de las empresas admitidas, al Jefe de la Policía Local, para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la clasificación de ofertas.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE




LA SECRETARIA

